



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** PAGO HONORARIOS GERBAUDO

---

VISTO:

La necesidad de contar con informes estructurales de los distintos Edificios de la UNC, con motivos de problemas detectados, por pedido de la Secretaria de Planeamiento Físico de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la contratación de los servicios profesionales del Dr. Ing. Guillermo Marino GERBAUDO, para realizar los siguientes informes técnicos: Pase en Viga de Fundación FCE, el anteproyecto de recalce del edificio Artigas 160; inclinación fachada FCE; revisión y aprobación apuntalamiento del recinto Capilla HNC.

Que los mencionados trabajos fueron llevados a cabo en el período comprendido entre 01/09/24 y 30/11/24.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 05/2013, Artículo 2° Punto VII,

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de los servicios profesionales del Dr. Ing. GERBAUDO GUILLERMO MARINO CUIT 20-26686104-5, por las diferentes tareas relacionadas a Informes Técnicas Estructurales en distintos edificios de la UNC, durante el período 01/09/24 al 30/11/24 y convalidar el pago realizado por el Área Económica Financiera, según detalle de Factura "B" N° 0003-00000014, por el monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.276.550).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto a Fuente 11 – Partida Presupuestaria de la SPF-UNC.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

